

# Sanidad inicia el trámite del reglamento de prescripción por enfermeros

- Directorio**
- Sistema Nacional de Salud
  - comunidades autónomas
  - receta electrónica
  - Ministerio de Sanidad

MADRID, 10 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Sanidad prepara un reglamento que determinará los fármacos o tratamientos que podrán prescribir los enfermeros y que comenzará este mismo mes la fase de consultas para su tramitación. Así lo ha anunciado este miércoles ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos.

En concreto, esta normativa especificará "los criterios, requisitos y condiciones" de los medicamentos que podrán prescribir también los enfermeros dentro del grupo de fármacos que ahora sólo pueden prescribir médicos, en base a las actuales guías de práctica clínica.

De esta lista de fármacos, que tendrá que ser acordada por médicos y enfermeros y validada por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), se excluirán --de acuerdo con la normativa europea-- los que puedan presentar un peligro si se utilizan sin control médico.

Asimismo, no podrán ser prescritos por enfermeros los medicamentos que tengan reacciones adversas. "que será necesario

estudiar más detalladamente", y los que se administren "por vía parenteral, salvo casos excepcionales, por prescripción médica".

En este sentido, Martínez Olmos ha recordado que el enfermero está facultado para poder indicar, usar y autorizar, de forma autónoma, la dispensación "de los medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios" y que, en todo caso, el documento a emplear en esta práctica "es la orden de dispensación y no la receta médica".

Por otra parte, a pregunta también de la senadora de CiU Rosa Nuria Aleixandre, se ha referido a la supresión de la Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes, cuyas atribuciones han pasado a manos de la Secretaría General de Sanidad, que Martínez Olmos dirige.

Ha señalado que su secretaría se hará cargo "de todas las funciones" que le correspondían a esta dirección general, pero que tendrá que hacerlo "de forma más eficiente" por la austeridad de los presupuestos. Según Martínez Olmos, la supresión de esta estructura supondrá a Sanidad un ahorro anual "de casi 223.000 euros".